	GESTIÓN CONTRACTUAL	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal y/o autorización para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión**	
	Código: PA08-PR11-F3	Versión: 1

EL (LA) DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA

Que en el Título 4, Capítulo 1, articulo 2.8.4.1.1 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” el Gobierno Nacional compiló las medidas de austeridad del gasto público de los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Administración Distrital a través del Decreto 492 de 2019, expidió los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

Que el Gerente del Proyecto 8011 - FORTALECIMIENTO EN LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LOS RECURSOS NATURALES Y LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL EN BOGOTÁ D.C, conforme a la Resolución No. 01767 del 3 de octubre de 2013, determinó la necesidad de contar con la prestación de servicios de un PROFESIONAL UNIVERSITARIO en INGENIERIA FORESTAL o BIOLOGÍA quien deberá contar con la experiencia mínima de 2 Año(s) para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DE LOS PROCESOS PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL RECURSO BIOLÓGICO DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. (asignado al proceso SIPSE 26576).

Que, de conformidad con la anterior solicitud, se autoriza la firma de la contratación requerida en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICAMOS:

Que una vez verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el responsable del Proyecto antes mencionado,

- [ ] NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA
- [X] EXISTIENDO PERSONAL EN LA PLANTA, ÉSTE NO ES SUFICIENTE O REQUIERE DE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN.

Que realice las actividades descritas en la solicitud y que motiva la presente certificación.

Dada en Bogotá D.C, a los Doce (12) días del mes de Agosto del año Dos mil veinticuatro (2024).

Director(a) de Gestión Corporativa

Elaboró: KAREN LORENA RAMOS VELASQUEZ
Revisó: GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO
Aprobó: GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción por mejoras del proceso.	Radicado 2024IE133828 del 26 de junio del 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 30 de abril de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 30 de abril de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 26 de junio del 2024